

**“Proyecto: “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”
Contrato de Préstamo del Banco Mundial No. BIRF 9246-CO.”**

Proceso No: CO-AI-014-CW-RFB

RESPUESTA No. 1 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA

El Patrimonio Autónomo FINDETER MIB y EP Banca Multilateral, de conformidad con el numeral IAL 7.4 del Documento de Licitación, procede a dar respuesta a las observaciones frente al documento de la Solicitud de Oferta (SDO), en los siguientes términos:

ACLARACIÓN GENERAL A TODOS LOS INTERESADOS

La contratación se realizará mediante Solicitud de Ofertas (SDO), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”), y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones, que pueden ser consultadas en el siguiente link:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/brief/procurement-new-framework>

RESPUESTA A ACLARACIONES.

1. Posible Oferente No. 1, correo electrónico enviado el 9 de noviembre de 2024 a las 2:37 p.m.

Aclaración No. 1

Al revisar el documento "SOLICITUD DE OFERTAS OBRAS", se identificó el requisito (b) Lista de Cantidades o Calendario de Actividades, que debe completarse conforme a las IAL 12 y 14, como se especifica en los DDL. En la página 76 del documento se establece que "...El Licitante deberá presentar un listado de cantidades (oferta económica). Como cuadro de referencia para establecer el precio ofertado..."

Sin embargo, se observa que, después del ítem No. 28, el siguiente ítem listado es el No. 31, lo que sugiere una posible omisión o error en la tabla. Solicitamos, por tanto, la aclaración correspondiente para identificar las actividades contempladas en los ítems No. 29 y 30, ya que esta información es necesaria para completar la propuesta económica en el proceso de contratación. Tal como se evidencia en la siguiente imagen:



25	Urbanismo				
26	Bordillo fundido en sitio e=0.15m b=0.20 h=0.55m concreto reforzado 3000 PSI - 20.7 MPA mezcla en obra. Incluye acero de refuerzo	ml	1791,1		
27	Suministro e instalación arena Peña (5km)	m3	134,3		
28	Adoquín tipo ladrillo 24x12x6, incluye base 3cm, mortero 1:4 y sello de arena	m2	232,8		

Sección IV. Formularios de Licitación 77

FORMATO OFERTA ECONÓMICA					
<i>Estudios, diseños y construcción de las obras priorizadas, incluido el acompañamiento social necesario del proyecto de mejoramiento integral de barrios en la comuna 4 del municipio de Villavicencio, Meta</i>					
CÁLCULO DE LA OFERTA ECONÓMICA					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
31	Loseta A-40; 600x200x600 mm	m2	1791,1		
32	Mobiliario				
33	Señal vertical preventiva (sp) cuadrado de 75x75 cm con paralel ángulo 2"x2" de 1/4". Suministro e instalación	Un.	10,0		
34	Suministro e instalación boya plástica de señalización 20x20x5.5cm con reflectivos	Un.	1343,4		

Respuesta:

Tras realizar las verificaciones correspondientes, se determinó que existió un error en la numeración de la tabla. En este sentido, si bien el contenido no se modifica, se ajustará la numeración, lo cual se verá reflejado en la Enmienda No. 2.

Aclaración No. 2

Por otra parte, se identificó en el mismo documento que el presupuesto del proceso corresponde a \$6.517.818.636 de los cuales \$5.897.774.075 corresponden al capítulo de obra tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Villavicencio - Meta	
Etapa 1 Estudios y Diseños	\$ 499.488.636
Etapa 2 Obra	\$ 5.897.774.075
Implementación componente social – Plan de gestión Ruta de la sostenibilidad social (Etapa 1 y Etapa 2)	Hasta \$ 120.555.925
Total	\$ 6.517.818.636

Sin embargo, en el Anexo 11 “Presupuesto del Proyecto” establece que el valor en el componente de la obra \$ 6.068.376.068,38. Es decir, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:



COSTOS	
VALOR VIAS	\$ 1.279.206.491,01
VALOR PARQUE COVISAN	\$ 1.133.738.347,83
VALOR PARQUE EL DELIRIO	\$ 656.679.612,09
VALOR ZONA VERDE CANAAN	\$ 282.784.068,73
VALOR ZONA COMUNAL CANAAN	\$ 732.650.231,67
VALOR URBANISMO TACTICO	\$ 547.289.392,47
SUB TOTAL	\$ 4.632.348.143,80
AIU 31 %	\$ 1.436.027.924,58
TOTAL	\$ 6.068.376.068,38
COMPONENTE SOCIAL	\$ 200.000.000,00
INTERVENTORIA 9%	\$ 546.153.846,15
COMPONENTE ESTUDIOS Y DISEÑOS 8%	\$ 485.470.085,47
VALOR FINAL PARA INTERVENCION	\$ 7.300.000.000,00

Por tal motivo, se requiere analizar, aclarar y ajustar el presupuesto general del proceso de contratación.

Respuesta:

En primer lugar, se aclara que el documento denominado “ANEXO 11 PRESUPUESTO 04.09.2024 – firmado”, fue elaborado por el municipio de Villavicencio para la presentación del Perfil Técnico del proyecto. En dicho Perfil Técnico, se incluye una estimación preliminar que hizo la entidad territorial a partir de índices presupuestales y con base en proyectos de características similares ejecutados por la administración municipal, a raíz de lo cual, el municipio estimó un valor total de \$7.300.000.000 –incluyendo estudios y diseños; obra; e interventoría–. En dicho documento, la entidad territorial aclara:

“ El presente presupuesto se anexa como referente y proyección de costos de obra, sus actividades no van ligadas a la ejecución final de obra, se realizó solo para aterrizar los costos de una posible intervención con las características de los proyectos realizados en el municipio (...).*

**Teniendo en cuenta lo anterior, cabe resaltar que el presente presupuesto es un referente de obra y que tal como se expresa en las obligaciones del contratista y en el proceso de obra, se deben realizar los estudios técnicos y diseños, estos deben ser aprobados por las partes y de los cuales se emite un presupuesto acorde a la intervención, para posterior a esto solicitar los permisos de intervención pertinentes.”*

Este documento “ANEXO 11 PRESUPUESTO 04.09.2024 – firmado” **NO** contiene el presupuesto definido para el proyecto y, por lo tanto, **NO** debe ser tenido en cuenta para la elaboración de la Oferta Económica.

Señalado lo anterior, se aclara que el único presupuesto que debe tener en cuenta el Licitante para elaborar su Oferta Económica es el elaborado por FINDETER –de acuerdo con los requerimientos del personal técnico, administrativo, social y operativo, así como, el alcance de los entregables y el componente social– y que se encuentra en el Anuncio Específico de Adquisiciones del documento SDO, así:

Villavicencio - Meta	
Etapas 1 Estudios y Diseños	\$ 499.488.636
Etapas 2 Obra	\$ 5.897.774.075
Implementación componente social – Plan de gestión Ruta de la sostenibilidad social (Etapas 1 y Etapas 2)	Hasta \$ 120.555.925
Total	\$ 6.517.818.636



De esta forma, se concluye que no es necesario aclarar ni ajustar el presupuesto del proyecto en el documento de SDO toda vez que el ÚNICO valor que se debe tener en cuenta para la elaboración de la Oferta económica es el previsto en el Anuncio Especifico de Adquisiciones, valga decir, \$6.517.818.636 M/Cte.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el “ANEXO 11 PRESUPUESTO 04.09.2024 – firmado” NO aporta para la elaboración de la Oferta, se procederá con su eliminación de la página de Fiduciaria Central S.A.

2. Posible Oferente No. 2, correo electrónico enviado el 12 de noviembre de 2024 a las 2:44 p.m.

Aclaración No. 1

Respecto a los ítems 50 y 53 (los cuales se evidencian en la imagen adjunta tomada de la lista de cantidades relacionada en los SDO del proceso, y que se evidencian a continuación:

49	Inst. Eléctrica				
50	Canalización 4, 6" PVC TPD incluye cama de arena y cinta prevención, no incluye excavación y relleno.	Un.	2400,0		
51	Puesta a tierra mástil (v)	Un.	44,0		
52	Concreto 12.6 MPA, (1800 PSI) solado, limpieza	Un.	44,0		
53	Sumi e inst. acometida luminaria cable de cobre 2x12+12t	ml	2400,0		

Se solicita aclarar si la canalización del ítem 50 corresponde a la canalización de los metros lineales de acometida del ítem 53, toda vez que las cantidades totales son exactamente iguales, pero, las unidades de medida son diferentes, siendo la de la canalización (ítem 50) en unidad (Un.) y la de la acometida (ítem 53) en metros (ml.) (...)

Respuesta

Sí. La canalización del ítem 50 corresponde a la canalización de los metros lineales del ítem 53.

Aclaración No. 2

(...) de igual manera en caso de que las unidades del ítem 50 si correspondan a una unidad, especificar cuantos metros lineales de canalización van contenidos dentro de esta, dicha aclaración se solicita con el objetivo de realizar de manera detallada y correcta el análisis financiero para una posible participación en el proceso, buscando tener de manera clara las especificaciones de dichos ítems para asignar el precio unitario correspondiente de manera correcta y cumplir con todas las especificaciones solicitadas.

Respuesta

Se aclara que el ítem 50. “Canalización 4, 6” PVCTPD incluye cama de arena y cinta prevención, no incluye excavación y relleno”, su unidad de medida corresponde a metros lineales (ml) y no a unidades (Und).

Esto se verá reflejado en la Enmienda No. 2

Dado en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de noviembre de 2024.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MIB Y EP BANCA MULTILATERAL
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

